

# RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° /5/ HOJA N° 1/2/

CINGE.DEPTO.JUR.(R) N° 4700/13511

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra "Reparación Pabellón Instrucción de Montaña" del Cuartel N° 2 "Lonquimay" del R.I. N° 8 "Tucapel", ubicada en la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía.

SANTIAGO, 04 JUN 2012

## RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

### CONSIDERANDO:

- a. Lo señalado por el D/L1530 que "Fija el texto definitivo de la Ley N° 13.196" y sus modificaciones posteriores.
- b. Lo establecido en la Ley N° 20.424 que determina el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional", publicada en el Diario Oficial el 04.FEB.2010.
- c. Lo normado en el D.S. MDN. SSG. DEPTO. III (R) N° 124 de fecha 25.OCT.2004 que "Aprueba Reglamento Complementario de la Ley 7.144", que creó el Consejo Superior de la Defensa Nacional.
- d. Lo prescrito en el Decreto Supremo MDN N° 26 "C-E" de 12.AGO.2010, que autorizan al Ejército a invertir recursos en la reparación y reconstrucción de las unidades afectadas por el terremoto del 27.FEB.2012 en las unidades allí señaladas, con cargo a los Recursos de la Ley N° 13.196.
- e. Lo señalado en el inciso 4° letra e) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra h) del Reglamento Complementario DNL 906, "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803 de 30.DIC.971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- f. El proyecto realizado por el Departamento de Proyectos e Infraestructura de la III División de Montaña para la ejecución de la obra denominada "Reparación Pabellón Instrucción de Montaña" del Cuartel N° 2 "Lonquimay" del R.I. N° 8 "Tucapel", ubicada en la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía.
- g. El presupuesto presentado por MADELEINE COULON TOPP de fecha 27.ENE.2012, para la ejecución de la obra citada anteriormente, por un valor total de \$27.752.397.- (veintisiete millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y siete pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

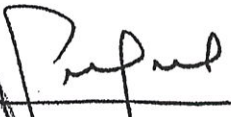
- h. El Informe Técnico CINGE.JEF.CONSTR.(R) N° 4700/308 de fecha 11.MAY.2012, realizado por el Ingeniero en Construcción PAC. Javier Mery Mery, referido a la evaluación del presupuesto, concluyendo que el presupuesto de Madeleine Coulon Topp cumple con los requisitos e intereses del Ejército establecidos para ejecutar la citada obra.

**RESUELVO:**

1. Apruébase el presupuesto presentado por MADELEINE COULON TOPP de fecha 27.ENE.2012, para la ejecución de la obra Reparación Pabellón Instrucción de Montaña del Cuartel N° 2 "Lonquimay" del R.I. N° 8 "Tucapel", ubicada en la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía citada anteriormente, por un valor total de \$27.752.397.- (veintisiete millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y siete pesos) IVA incluido.
2. Asígnase, por trato directo, al contratista MADELEINE COULON TOPP, la ejecución de la obra ya citada, por la suma de \$27.752.397.- (veintisiete millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y siete pesos) IVA incluido.
3. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la presente obra, al Jefe del Departamento de Proyectos e Infraestructura de la III División de Montaña, Teniente Coronel Mauricio Thienel González, o a quien a éste le subrogue o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Ley N° 13.196, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo señalado en el Considerando d. precedente.
6. Ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos de acuerdo a lo dispuesto en las normativas señaladas en los considerandos a., b. y c.

Anótese, notifíquese y Comuníquese.



  
**MARIO PUIG MORALES**  
General de Brigada  
Comandante de Ingenieros del Ejército

(Distribución al reverso)

# Madeleine Ivette Coulon Topp

Construcción en Obras de Edificación  
y Obras Menores en Construcción

Bellavista N° 0745 - Fono 982022 - Temuco

Email: meoulon4@hotmail.com

R.U.T. 8.220.607 - 8

## FACTURA

N° 0127

S. I. I. TEMUCO

Fecha Vigencia Emisión Hasta 31/12/2014

Fecha 22 de Julio de 2013

Señor(es) Comando de Apoyo a la fuerza

Dirección Topper 1725 Rut 61.978.560-6

Giro DEFENSA Ciudad Santiago

Condiciones de Pago \_\_\_\_\_ Fono \_\_\_\_\_ Comuna Santiago

Cant	DETALLE	P. Unit.	Val. Total
	DEVOLUCION DE RETENCIONES		
	con respecto a lo obró:		
	"Reposición de Bellón Distribución		
	de Montaña" en el expediente N° 2		
	"qui moj" del expediente N° 8		
	"Tupac Katari"		

COPIA DE FACTURA NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL

SON <u>un millón trescientos ochenta y siete</u>	V. NETO \$	<u>1.166.067</u>
<u>mil setecientos veinte pesos</u> PESOS	Impuesto \$	<u>221.553</u>
	TOTAL \$	<u>1.387.620</u>

FIRMA \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_  
Fecha de de Lugar \_\_\_\_\_

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) ha(n) sido recibido(s)"